

ACTA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA***Licitación para la contratación de servicios de certificación***

En el domicilio social de NASERTIC, siendo las 9:30 horas del día 20 de abril de 2023, reunida la Mesa de Contratación designada al efecto, se constata que la empresa EQA ha remitido en tiempo y forma la documentación solicitada según la estipulación 16 de las Condiciones Regulatoras.

Una vez analizada la documentación, se aprecia por un lado la no presentación de la copia del CIF, y por otro lado, la falta de aportación de documentación que debe integrar la solvencia económica y técnica conforme a lo estipulado en la cláusula 8 del Pliego de Condiciones Regulatoras que rigen el procedimiento de licitación.

Por ello, y en base al artículo 96 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se acuerda solicitar subsanación de la documentación acreditativa a EQA.

No habiendo más asuntos que tratar, en Pamplona a 20 de abril de 2023.

Firma la Mesa de Contratación:

D^a Toya Bernad Calza

Directora de Innovación y Cultura Empresarial

D^a Arantza Apeceche Vicente

Técnica de la Dirección Financiera y Servicios Generales

D^a Kattalin Setoain Pabolleta

Técnica de Servicios Jurídicos